



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00076955- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La convocatoria de proyectos en el marco del Programa de Modernización Tecnológica (PMT) 2023 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que el PMT tiene como objetivos la compra de equipamiento menor o software relacionados con actividades científicas, tecnológicas o artísticas; la actualización, reparación o ampliación de equipamiento o software preexistente; y la compra de insumos y contratación de servicios para el mantenimiento de equipos patrimonializados o radicados en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el marco de dicha convocatoria se aprobó el Proyecto para la “adquisición de un Medidor Multiparamétrico Digital para estudios agropecuarios y ambientales” para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, financiado por un total de \$1.250.000 (Pesos Un millón doscientos cincuenta mil).

Que, si bien se llevaron a cabo los procedimientos necesarios para concretar la adquisición del equipo en el plazo establecido, la cotización cambiaria experimentó modificaciones pasando la cotización del dólar de \$384 a \$854,50 al momento del pago.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Justificar el gasto incurrido por esta Facultad de \$2.474.352,44 (Pesos dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta y cuatro centavos) para afrontar la compra del equipo “Medidor Multiparamétrico Digital”.

**ARTÍCULO 2º:** El equipo mencionado fue financiado con recursos provenientes del Programa de Modernización Tecnológica (Resolución HCS N° 559/2005) de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos), y el saldo restante fue cubierto con fondos provenientes de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comunicar al Área Económico Financiera de la Facultad y a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, y General. Cumplido, archivar.